



NOTA DE PRENSA

ASFI AVANZA CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL MODERNIZANDO SUS SERVICIOS CON LA “FIRMA DIGITAL”

La Paz, 6 de julio de 2022 (ABI). – El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra Segales señaló que la entidad a su cargo incursionó en la transformación digital con la incorporación de la “Firma Digital” en algunos de los trámites que lleva adelante, con lo que se busca lograr mayores niveles de competitividad en la administración del Estado y sus labores de supervisión.

Estas afirmaciones fueron hechas durante la realización del Taller sobre el uso y aplicaciones de la Firma Digital, brindado por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), dependiente de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

La ADSIB es la encargada de proponer políticas, implementar estrategias y coordinar acciones orientadas a reducir la brecha digital en el país, a través del impulso de las tecnologías de la información y la comunicación en todos sus ámbitos, mostró que la Firma Digital tiene la misma validez jurídica y probatoria que una firma manuscrita.

“Es un desafío para todos los servidores públicos y entidades del Estado el adecuar nuestra actividad hacia la implementación y el uso de estas herramientas, como ASFI hemos avanzado en varios trámites y en la ejecución de nuestras actividades, como la gestión documental. Los bancos sin duda están adelantados, el desafío esta para las pequeñas instituciones como las casas de cambio, cooperativas, que deben incursionar en esta transformación digital, y para lograr mayores niveles de competitividad en el mercado”, mencionó Yujra.

Por su parte, el Director Ejecutivo de la ADSIB, Bladimir Magne, explicó que se debe comenzar a compartir información para cambiar la mentalidad ciudadana, el Gobierno trabaja con el objetivo de poner a disposición todos los tramites del Estado en un portal como una forma de inclusión. La Firma Digital permite que las personas puedan realizar trámites, declaraciones y generar formularios de manera inmediata.

“La utilización de la firma digital le da el valor legal a los tramites que se están realizando, tiene valor jurídico y da seguridad. Todo documento que este firmado digitalmente es válido ante la vía judicial, estos trámites con firma digital deben ser procesados y aceptados obligatoriamente por todas las entidades del Estado”, enfatizó Magne.

Por otra parte, el Director General Ejecutivo de ASFI, resaltó que las cooperativas de ahorro y crédito manifestaron su preocupación por el mercado, se está limitando ante la banca debido a los avances tecnológicos y espera que este desafío para este sector sea a corto plazo y puedan incorporarse a este mundo de innovación y transformación digital.

Especialistas de la ADSIB capacitaron a los funcionarios de ASFI sobre el uso y el funcionamiento de la Firma Digital, en la mejora de los procesos en el ámbito administrativo, en la optimización con la firma digital desde el ámbito legal y como se desempeña en los temas de auditoría.